MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE DEPARTAMENTO CONTROL NACIONAL

AVDA, MARATHON 1000 — FONO: 2391105 CASILLA 48 — DIREC, TELEG, "BACTECHILE"

SANTIAGO Ref: 5669/91 06-03-92 EMZ/JCP/mbh



11.MAR1992\* 2944

402

SANTIAGO,

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: la presentación del Químico Farmacéutico, Director Técnico y en representación de la firma Laboratorio Chile S.A., por la que solicita modificación de fórmula del producto farmacéutico ALUMINIO HIDROXIDO GEL SUSPENSION AROMATIZADA 6%, Registro Sanitario N°11.374; el Informe Técnico respectivo; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones del Código Sanitario, Decreto con Fuerza de Ley N°725 de 1968; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo N° 435 de 1981 del Ministerio de Salud; y en uso de las facultades que me confiere la letra b) del Art. 39° del Decreto Ley N°2.763 de 1979, el Decreto Supremo N°79 de 1980 del Ministerio de Salud y la Resolución N°027 de 1980 del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

#### RESOLUCION

1.- MCDIFICASE la formula del producto farmacéutico ALUMINIO HIDROXIDO GEL SUSPENSION AROMATIZADA 6%, registrado por la firma Laboratorio Chile S.A., bajo el Nº11.374, para su fabricación y venta en el país.

2.- La fórmula modificada corresponde a la siguiente composición y en la forma que se señala:

Cada 100 ml contiene:

Aluminio hidróxido paste / (al 10% como óxido de aluminio)

39.2000 g + 7,5% exc.

# Período de Eficacia: 24 meses

Condición de Venta: "DIRECTA EN ESTABLECIMIENTOS TIPO A y B"

- 3.- Las especificaciones de calidad del producto terminado deberán conformar al anexo timbrado adjunto y cualquier modificación deberá comunicarse oportunamente a este Instituto.
- 4.- El Laboratorio, deberá comunicar a este Instituto la comercialización de la primera partida o serie que se fabrique de acuerdo a las disposiciones de la presente Resolución, adjuntando una muestra en su envase definitivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DRA. RAQUEL GONZALEZ DIEZ
JEFE DEPARTAMENTO CONTROL NACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

## DISTRIBUCION:

- Lab. Chile S.A.
- Sub-Depto. Q. Analítico.
- Sub-Depto. A.R.I.
- Archivo.

Transcrito Fielmente
Ministro Fe.

GUODEDARRIA DE CES Autorización, Accidento, o longuesión Official Ez Company

4/22

LABORATORIO CHILE S.A.

SANTIAGO - CHILE

GERENCIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

DIVISION CONTROL DE CALIDAD

ALUMINIO HIDROXIDO GEL SUSPENSION 6%

Fecha: Oct./91

Página: 4

Producto Nº M.A. 08090

Versión: 2

**ESPECIFICACIONES** 

ES COPIA FIEL DEL
DOCUMENTO APROBADO
POR EL SUBDEPTO. Q-A
SECCIO ( FIGISTRO DE

1.- Descripción:

Suspensión homogénea de color blanco. Olor a menta. Exenta de partículas extrañas visibles. Para su descripción emplear luz natural o adecuada.

### 2. - Volumen Disponible:

Cumple test descrito en 2º Suplemento de USP XXII Pág. 2278. Se adjunta fotocopia.

# 3.- pH:

El pH de la suspensión debe ser entre 5,5 - 8,0. Determinar empleando pHmetro adecuado.

#### 4.- Contaminación:

Debe cumplir test "Límite de Contaminación Microbial" según USP XXII, Pág. 1479.

#### 5.- Tipo de vidrio y/o plástico de los frascos:

- a) <u>Vidrio:</u> Tipo III según USP XXII, Pág. 1571 para "Resistencia química de los envases de vidrio".
- b) <u>Plásticos</u>: Cumple con "Test físico-químico para plásticos" descrito en USP XXII, Pág. 1572.

#### 6.- Capacidad neutralizante de ácido:

Cumple test de USP XXII, Pág. 52.

## 7.- Cloro libre:

Límite máximo = 5 ppm

Sipuil

LABORATORIO CHILE S.A. SANTIAGO - CHILE

GERENCIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

DIVISION CONTROL DE CALIDAD

ALUMINIO HIDROXIDO GEL SUSPENSION 6%

Fecha: Oct./91

Páqina : 4.1∥Producto № M.A. 08070

Versión: 2

## 8.- Identidad:

Positiva para Aluminio.

7.- Oxido de Aluminio:

institute de Salud Pública vegerlamania, re 'will ! Nacional

La suspensión debe contener no menos de 3,60% ni más de 4,40 % Oxido de Aluminio.

## Aluminio Hidróxido:

La suspensión debe contener no menos de 5.5% ni 6.7% más de de Aluminio Hidróxido.

## 10.- <u>Valoración, Capacidad Neutra</u>lizante de Acido, Cloro libre e Identidad: (Métodos)

### 10.1.- Valoración:

Aplicar método descrito en USP XXII, Pág. 52 para "Aluminio Hidráxido Gel".

Se adjunta fotocopia.

Al efectuar el análisis debe tenerse presente las siquientes consideraciones:

- 1) Se valora un volumen de 25 ml (no 25 d) ya que se formula en 🛠 p/v.
- 2) De la misma Valoración se obtiene las dos expresiones de Aluminio y Aluminio Hidróxido. Sólo debe aplicarse diferentes (2,549 y 3,900).

# 10.2.- Capacidad Neutralizante de Acido:

Aplicar método descrito en USP XXII, Páq. 52 y 1528.

Se adjunta fotocopia.